

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día DIECISÉIS DE ABRIL DOS MIL QUINCE, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ, Presidenta de Sala, Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Integrante, y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante, con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, se resolvió en definitiva el recurso de apelación interpuesto por el defensor particular, cuyos datos son los siguientes.

177/14-1ª-0- 1	JC/799/1 3	AMPARO 319/14	GONZALO MENCHACA. ROSA ANGEL CONFIRMA.	RENE VIOLENCIA ICA ESTRADA	GONZALEZ FAMILIAR. ARTEAGA.
-------------------	---------------	------------------	---	----------------------------------	-----------------------------------

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad resolver el recurso de apelación interpuesto por el defensor particular, ordenándose engrosar la resolución aludida.------

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ